



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **DISPOSICION SGCA N° 187/2013**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Agosto de 2013

### **VISTO**

La Resolución AGT N° 11/2011, las Resoluciones AGT N°4 y 103/2012, Nota ECO N° 1848/13, Nota DPC N° 514/2013 y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las atribuciones que le corresponden a esta Asesoría General Tutelar se encuentran plasmadas en el artículo 21 de la Ley 1903, siendo que las facultades de administración están consagradas en el artículo 18 de la mencionada ley.

Que, mediante el dictado de la Resolución AGT N° 11/2011, la Asesora General Tutelar instituyó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas para este Ministerio Público; ello según el Anexo A.

Que la Asesora General Tutelar incorporó a dicha normativa las modificaciones producidas por Resolución AGT N° 4/2012 y asigno caja chica al ECIE por Resolución AGT N° 103/12.

Que, por Disposición SGCA N° 20/2012, fue aprobado el procedimiento de rendición de cajas chicas.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que el Coordinar del Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional mediante la Nota del Visto, realizó la rendición N° 4 de la Caja Chica asignada; solicitando la reposición de la misma por la suma total de \$ 2.474,07.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

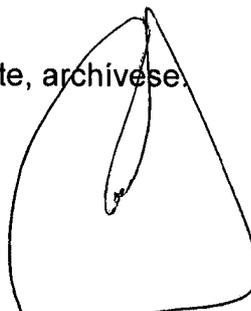
Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias, en uso de la delegación transitoria dispuesta por la Resolución 12/2013

**EL**  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
**DISPONE:**

**Artículo N° 1:** Apruébese la rendición de Caja Chica N° 4 asignada al Equipo de Coordinación Operativa del MPT por un monto de pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con Siete Centavos (\$ 2.474,07); en atención a las razones vertidas en los considerados de la presente.

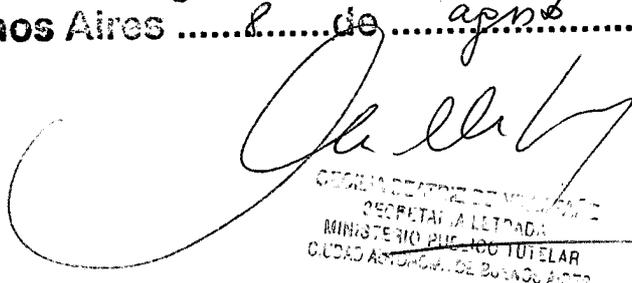
**Artículo N° 2:** Remítase al Departamento de presupuesto y Contabilidad, a sus efectos.

**Artículo N° 3:** Regístrese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO.** Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
**Conste.** Buenos Aires ..... 8 ..... de ..... agosto ..... de 2013



CECILIA BEATRIZ DE VILLALÓN  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTORAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES